



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo; Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace con Entidades del Sector Educativo, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del COQCyT miembro representante del Sector Científico; C. Manuel Camín Cardín, miembro representante del Sector Social; Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario; Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.---

Danda inicia a la Tarcora Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve se procedió
a dar la:
a dai la.

### BIENVENIDA. --

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros de este órgano de gobierno y les dio la bienvenida a nombre de la

Página 1 | 23





Universidad, para efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de fecha cinco de septiembre de 2019.-----

# I.- LISTA DE ASISTENCIA.--

# II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia de quórum legal el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las 12:17 horas del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.

# III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
- IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 28 de mayo de 2019;
- V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones Anteriores;
- VI. Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
- a) Informe de desempeño de actividades del período.
- b) Avance del programa anual.





- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- h) Informe del programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos.
- VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capitulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

## VIII. Propuestas:

- a) Propuesta Presentación, y en su caso Aprobación del Proyecto de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- b) Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto "Formación integral: Fomento de actividades culturales, cívicas, artísticas y deportivas, así como la implementación de acciones de responsabilidad social de la Universidad Politécnica de Bacalar".
- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo manifestó una observación en el punto **VIII. Propuesta**, respecto a la propuesta b) Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto "Formación integral: Fomento

Página 3 J 23







de actividades culturales, cívicas, artísticas y deportivas, así como la implementación de acciones de responsabilidad social de la Universidad Politécnica de Bacalar". Manifestando a los consejeros que esta propuesta no es competencia del órgano de gobierno para su aprobación en razón de que no implica la erogación de ingresos, el Proyecto Formación integral señalado en la propuesta b) son actividades que la Universidad Politécnica de Bacalar implementa como áreas transversales enfocadas al desarrollo de sus profesionistas, por lo que propone a los consejeros el análisis para eliminar del Orden del Día la propuesta antes señalada.----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo en su calidad de Presidente Suplente manifestó que una vez escuchado el comentario, propone a los integrantes de la H. Junta Directiva se elimine del orden del día la propuesta b) Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto "Formación integral: Fomento de actividades culturales, cívicas, artísticas y deportivas, así como la implementación de acciones de responsabilidad social de la Universidad Politécnica de Bacalar", por lo que se deja a consideración de los miembros presentes la modificación al Orden del Día.-----

AC/01/III/SO/UPB/05092019.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban la modificación al Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria, eliminando la propuesta marcada en el inciso b) Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto "Formación integral: Fomento de actividades culturales, cívicas, artísticas y deportivas, así como la implementación de acciones de responsabilidad social de la Universidad Politécnica de Bacalar", quedando aprobado el Orden del Día siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

- L Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
- IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 28 de mayo de 2019:
- V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones Anteriores;
- VI. Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de
- a) Informe de desempeño de actividades del período.
- b) Avance del programa anual.

Página 4 1/23





- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- h) Informe del programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos.
- VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de abril al 30 de iunio de 2019.
- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capitulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

### VIII. Propuestas:

- a) Propuesta Presentación, y en su caso Aprobación del Proyecto de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar.
- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la Sesión.

Continuando con el orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a:---

# IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2019.---

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 28 de mayo de 2019, misma que se encuentra debidamente validada por los miembros que asistieron a la

Página 5 23





Segunda Sesión	
Por lo antes expuesto se somete a aprobación del órgano de gobierno el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 28 de mayo de 2019	
Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo:	
AC/02/III/SO/UPB/05092019 Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 28 de mayo de 2019	
V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES	
En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido	1
En uso de la voz a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar presenta a los consejeros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo AC/03/III/SO/UPB/31102017. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas; en fecha 03 de mayo de 2019 se envió al Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, encargado de Despacho de la Consejería Jurídica, el Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, a efecto de que la Consejería Jurídica emita sus observaciones y/o recomendaciones para adecuar el Proyecto de Decreto de la Universidad	
Al no haber una respuesta por parte de la Consejería Jurídica, se han emitido los oficios, UPB/R/AG/018/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, UPB/R/AG/025/2019 de fecha 9 de julio de 2019 y UPB/R/AG/029/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, solicitando un informe del estatus de revisión al proyecto enviado	
Se está en espera de que la Consejería Jurídica del Estado emita sus observaciones y/o recomendaciones, o en su caso la validación al proyecto,	1
Página 6   23 La presente hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1





mediante la firma y sello de la versión final, para continuar con el trámite correspondiente para la publicación.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente recomendó remitir el documento normativo a las demás instancias para revisión en el ámbito de competencia, una vez que cuente con la validación de la Consejería Jurídica, por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Respecto al acuerdo AC/04/I/SO/UPB/28022018. Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaría de finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio - Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores; dentro de las acciones realizadas mediante oficio No. UPB/R/168/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 se presentó la situación actual que guarda la institución en materia de adeudos de Despacho Externo de Ejercicio Anteriores, ante la Secretaria de Finanzas y Planeación para efecto de solicitar una ampliación presupuestal líquida que permita realizar el pago ante el Despacho Colmez quien auditó el ejercicio fiscal 2017.-----

Se sostuvo reunión con la Subsecretaria de Ingresos, Mtra. María Luisa Alcerreca Manzanero a efecto de dar continuidad y cumplimiento a la información que se nos ha solicitado de manera permanente.----.

Dentro de las acciones a realizar la universidad en la segunda semana de septiembre llevará a cabo una reunión de trabajo con el C.P. Ángel Servando Aké, Encargado de la Subsecretaria de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal, en donde se destacará la gestión de poder contar con el cumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para el Ejercicio 2017, mismo que se tiene un saldo por ejercer de \$310,038.46 y en el obra el pago del despacho externo del Ejercicio 2017, por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.-----

Respecto al acuerdo AC/03/IV/SO/UPB/04122018. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral iniciar los trámites ante las instancias competentes para la regularización de la estructura orgánica para el ejercicio 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar; dentro de las acciones realizadas se realizaron las gestiones correspondientes ante los entes normativos competentes a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para Regular el Proceso de Revisión y Dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Página 7 /23





Estatal. Derivado de lo anterior, la Universidad Politécnica de Bacalar obtiene los siguientes dictámenes:-----

•Dictamen Presupuestal favorable por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación emitido con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/00129/VI/2019, de fecha 5 de junio de 2019.

•Dictamen Técnico Administrativo favorable por parte de la Oficialía Mayor emitido con número de oficio DTA/028/VI/2019, de fecha 14 de junio de 2019.

•Se asigna Número de Registro emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado emitido con número de oficio SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01906/VI/2019.-----

Respecto al acuerdo AC/08/I/SO/UPB/20022019. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Rectora Dr. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la utilización de Otros Ingresos mediante Proyectos Especiales; dentro de las acciones generadas, en seguimiento a oficio No. UPB/R/042/2019 dirigido a la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaría de Ingresos, se envía en alcance el oficio No. UPB/R/169/2019 en el que solicita de nueva cuenta la validación de dicha subsecretaria respecto la utilización de los conceptos referidos en el oficio mencionado, toda vez que el objeto social de nuestra Casa de Estudios radica en la impartición de educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencia; estando en espera de la respuesta correspondiente.

Dentro de las acciones a realizar se realizará reunión de trabajo el día 16 de septiembre de 2019 con la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaría de Ingresos para la conclusión del mismo, por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.

Respecto al acuerdo AC/06/II/SO/UPB/28052019. Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar; dentro de las acciones realizadas, en seguimiento al oficio SEFIPLAN/DS/SSI/0389/VI/2019, por medio del cual solicitaron las propuestas para reformar, adicionar o derogar la Ley de Hacienda, Ley de Derechos, Ley de Impuesto Sobre Nómina, Ley del Impuesto al Hospedaje y Código Fiscal del Estado de Quintana Roo del Ejercicio 2019, por lo que se





emitió el oficio UPB/R/172/2019 para solicitar la modificación al rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN", se está en la espera de la respuesta al oficio enviado, por lo que este acuerdo se

encuentra en proceso.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que en este punto del orden del día se hace referencia a varios oficios, sin embargo no vienen anexos a la carpeta de trabajo, por lo antes expuesto recomienda en lo sucesivo se integren a la carpeta de trabajo los oficios a los que se haga referencia en este apartado para una pronta referencia.-----Informados los Consejeros del estado que guardan los acuerdos que están en seguimiento, el cual se anexa al acta como Anexo Nº. 2; los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente acuerdo:-----

AC/03/III/SO/UPB/05092019.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las acuerdos cuales Anteriores, de los AC/04/I/SO/UPB/28022018 AC/03/III/SO/UPB/31102017; AC/08/I/SO/UPB/20022019 y AC/06/II/SO/UPB/28052019 se encuentran en proceso, en lo que respecta al acuerdo AC/03/IV/SO/UPB/04122018 se encuentra cancelado.-----

# VI. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019. -----

De nueva cuenta en uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2019.-----

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los Consejeros el Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2019, haciendo mención al punto a) Informe de desempeño de actividades del periodo, haciendo mención que en el ciclo escolar 2018/2019 la matrícula fue de 385 alumnos distribuidos en los seis programas educativos que ofrece la Universidad, para el ciclo escolar 2019/2020 la matrícula inicial de alumnos de nuevo ingreso es de 214 alumnos distribuidos en los seis programas educativos que ofrece la Universidad, siendo la Licenciatura en Terapia Física y la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas las mas demandadas, del total de alumnos 48 alumnos cuentan con becas institucionales, manifestando que los alumnos inscritos en la Universidad residen en su mayoría en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco .-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva manifiesta a los consejeros que la información





que se presenta respecto al histórico de deserción correspondiente al segundo trimestre son estimaciones, el subsistema de las politécnicas es cuatrimestral, lo cual no permite presentar las cifras con exactitud, por lo que se estará informando al pleno en la siguiente sesión los dos cortes y un comparativo.-----En uso de la vos el Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, miembro representante del Sector Científico recomendó a la Universidad que para efecto de que haya consistencia de la información que se presenta es importante definir de los momentos de los cortes para cada ejercicio.-----En uso de la voz el Comisario Suplente informó a la Secretaria de la H. Junta Directiva que en el informe correspondiente a este trimestre, se incluyen actividades correspondientes al mes de julio, por lo antes expuesto recomendó tener cuidado en la integración de la información contenida en la carpeta de Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el b) Avance del Programa Anual, manifestando que se tiene programado cuatro firmas de convenios trimestralmente, en el trimestre que se informa la universidad a signado seis

convenios, lo que representa un 150% de la meta programada trimestralmente, respecto a la meta anual 46.67%. Es importante hacer mención que el proceso para la consolidación de un Convenio de colaboración en sus diferentes variantes que existen (general, especifico, académico, etc.) está sujeto a la temporalidad que establecen las partes involucradas para su firma, por lo que el proceso puede iniciar en un momento o fecha especifica, pero en la mayoría de los casos el periodo para contar con el documento en físico con las signaturas correspondientes se puede verse afectado por causas ajenas a la Universidad.-----------

Respecto al aprovechamiento escolar se tiene programado 8.5 anual, en el trimestre que se informa se lleva un 8.3 de aprovechamiento escolar.-----

Respecto al Programa Presupuestario Gestión y Apoyo Institucional en el trimestre que se informa se a cumplido con un 31% en relación al 20% programado anual destinado a las áreas staff de la Universidad.----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría, manifestando que por parte de esta Casa de Estudios se ha realizado la solventación correspondiente de las observaciones de Despacho Externo correspondientes al ejercicio fiscal 2016, quedando en espera de la validación a las mismas por parte de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.-----.





Asimismo manifiesta encontrarse en proceso de gestión la obtención del recurso correspondiente al pago de los Despachos Colmez y Méndez Moguel para efecto de contar con el Dictamen correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó a los integrantes del Órgano de Gobierno que de conformidad con el reporte remitido por la Coordinación General de Auditoría y Control Interno respecto al ejercicio 2016, de un total del 8 observaciones, están pendiente por solventar la totalidad de las mediante asimismo observaciones, SECOES/DS/SACI/CGA/CAE/2995/X/2018 se solicitó información tendiente a solventar las observaciones plasmadas en la carta de observaciones y recomendaciones.-----En atención a lo comentado por el Comisario Suplente la Mtra. Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa, informó que la documentación para solventar las observaciones realizadas por el despacho externo, ya fue remitida a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno, se está en espera del resultado del análisis de dicha información.-----Continuando con su intervención el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno respecto al envío mensual de estados financieros que la Universidad no cumple, toda vez que está pendiente de enviar del mes de enero a junio de 2019, por lo antes expuesto recomendó remitir dicha información a la brevedad.-----En uso de la voz la Secretaria Administrativa comentó que la información financiera ya ha sido enviada a la Secretaría de la Contraloría, por lo antes expuesto el Comisario Suplente solicitó copia del documento mediante el cual fue remitida dicha información.-----

Continuando con el uso de la voz el la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes, manifestando que en estricto apego al programa de ahorro presupuestal, se han realizado acciones encaminadas a la austeridad y en la eficiencia de todos los recursos de la Universidad, se presenta el análisis respecto a Ingresos Propios y Subsidio Estatal, en Ingresos Propios el ahorro programado fue de \$21,750.00 considerando únicamente el segundo trimestre de 2019; la variación real durante el periodo mencionado asciende a \$131,251.00 con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el Programa de ahorro presupuestal en la fuente de financiamiento de Ingresos Propios. -----Por otra parte, se presenta que en el Subsidio Estatal la programación del ahorro ascendió a \$10,024.80, teniendo una variación real por \$46,182.00 por lo cual de igual forma se cumple con lo programado. Es importante mencionar que en ambas fuentes de financiamiento, el avance al cumplimiento del Programa de Ahorro Presupuestal se realizó en función del Presupuesto Modificado autorizado por la

La presente hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Universidad Politécnica de

1.





Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso, el acumulado que corresponda.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, mediante Oficio IFEQROO.DG.DPCF.0858.19 de fecha 07 de mayo de 2019, el IFEQROO Página 12 1/23

Pagina  $12\sqrt{23}$  La presente hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Universidad Polifécnica de Bacalar.

.







reportó que las obras FAM Superior 2018 presentan el avance físico y financiero del 100%, tal como se muestra a continuación:-----

CÉDULA	EMPRESA	RESUMEN DE TRABAJOS	MONIO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	AVANC E FÍSICO	AVANCE FINANCIER O
(S214)	OMER Construcciones	Elevador del LT1	\$1,698,062.06	30.10.2018	28.12.2018	100%	100%
(S215)	Constructora MOGU y Asociados	Instalaciones eléctricas exteriores del LT1	\$ 980,755.83	30.10.2018	28.12.2018	100%	100%
(S312)	Layla Concepción Vázquez Escobar	Laboratorio de Bioquímica y escalera metálica del LT1	\$ 799,734.08	01.12.2018	20.12.2018	100%	100%

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda, se presentó una grafica en la que se observa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo que respecta a la Universidad Politécnica de Bacalar para el segundo trimestre 2019 se cuenta con un cumplimiento del 69%, haciendo mención que a la presente fecha se han actualizado todas las fracciones de transparencia.-----

El Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante reporte emitido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a través del oficio Nº SECOES/DS/CGTAIPPDP/0594/VIII/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, se informó a la Rectora de la Universidad de la situación en cuanto a cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Asimismo recomendó a la Rectora dar atención a las fracciones que no se dieron cumplimiento de conformidad a lo establecido en la citada ley.-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó el h) Informe del programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de mediante manifestando que SECOES/DS/SADI/CGACI/02210/VII/2019 la Secretaría de la Contraloría del Estado validó el programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar correspondiente al ejercicio 2019.-----

Respecto a la situación que guarda la entidad en materia de Control Interno el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la Universidad

Página 13 | ,23









envió el Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para revisión y validación correspondiente, dichos programas se encuentran en etapa de revisión.-----

. Informados los Consejeros de las actividades del periodo del 01 de abril al

30 de junio de 2019; los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente

AC/04/III/SO/UPB/05092019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe de actividades del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2019, en lo que respecta a) Informe de desempeño de actividades del periodo, b) Avance del Programa Anual, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría, d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes, f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda, h) Informe del programa de trabajo de control interno y programa de trabajo de administración de riesgos; dando por no presentado el punto e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso, el acumulado que corresponda.-----

# VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019.-----

Continuando con el orden del día el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, concede el uso de la voz a la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva para que proceda con el punto a) Estados Financieros, en primera instancia se presenta el resumen financiero donde se observa el importe de los activos circulantes por \$5,444,082.00, activos no circulantes \$4,707,542.00; y Hacienda Pública/Patrimonio circulante por \$6,420,969 por \$3,730,655.00 Por otro lado en el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por \$7,496,704, el total de gastos y otras pérdidas por \$7,767,868.00 cifras correspondientes al acumulado del 1ro de Enero al 30 de junio de 2019.-----

Respecto al Estado de Situación Financiera el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que en el Activo Circulante que se tiene un saldo por \$5,444,082.00, el cual es insuficiente para hacer frente a sus obligaciones con

Página 14 | 23







relación al pasivo circulante por la cantidad de \$6,420,969.00, toda vez que aunque se le radique el monto de \$4,809,758.00 que tiene pendiente de que le ministren no le alcanza para cubrir sus compromisos, por lo que se sugiere realizar las gestiones ante quien corresponda para que aporten los recursos necesarios para cubrir los compromisos adquiridos y que a la fecha no han disminuido, lo que ocasionaría incrementos por recargos y actualizaciones que puede tener un daño patrimonial a la Universidad.-----Con relación al Estado de Actividades observó sobre ejercicio en el periodo por la cantidad de \$-271,164.00, toda vez que se tubo un total de ingresos y otros beneficios por la cantidad de \$7,496,704.00 y un total de gastos y otras perdidas por la cantidad de \$7,767,868.00, constatando con ello que no se tiene un equilibrio entre sus ingresos y egresos.-----

Posteriormente se presentó el punto b) Estados Presupuestales que comprenden un total de Ingresos por \$7,496,700 considerando el Convenio Específico de Recursos 2019 así como los Ingresos Propios de la Universidad, y el recurso correspondiente al PIIE (2018). Asimismo se presenta en dichos estados el ejercicio de la totalidad del recurso obtenido considerando los siguientes capítulos de gasto: Servicios Personales se ejerció un total de \$ 5,745,400.64; por otra parte el Capítulo de Materiales y Suministros asciende a \$330,160.90 y finalmente en el capítulo de Servicios Generales fueron ejercidos un total de \$1,372,482.08, importes que consideran el recurso del Convenio Específico de Recursos 2019, así como la captación de Ingresos Propios.-----

forma adicional se presentan los importes de \$319,824.00 correspondiente al recurso obtenido PIIE, 2018 por parte de la Universidad; ampliación presupuestal que fue autorizada en la segunda sesión ordinaria de la H.J.D. del ejercicio 2019.----

Continuando con el orden del día se concede el uso de la voz a la Mtra. Delgy Elizabeth Uc May para presentar el punto c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios, tal como se observa en el resumen presentado, no se ha recaudado el recurso programado, lo cual obedece a la implementación de la Ley de Derechos del Ejercicio 2019, motivo por el cual el primer cuatrimestre tuvo recalendarización de actividades de manera interna en la Institución, para efecto de no contravenir la Ley de Derechos, toda vez que no se podía usar el sistema de Tributanet al estar en proceso de modificación por parte de la SEFIPLAN. Es por lo anterior, que la Subsecretaría de Ingresos permite que sea solicitada una recalendarización para el último cuatrimestre del año que permita captar lo programado para el presente Ejercicio Fiscal.-----Por otro lado, se observa la aplicación calendarizada de los Ingresos Propios

captados, la cual asciende a \$1,080,279.40 requerido para la atención de la

Página 15 | 23





operación de la Universidad, manifestando que el sobregiro quedará subsanado en el tercer trimestre de los corrientes.-----

		Avan	ce de captación	de Ingresos P	ropios		
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Programado	62,478.00	66,790.00	295,186.00	516,321.00	234,017.00	265,162.00	1,439,954.00
Captado o Recaudado	-	30,550.00	236,410.00	11,700.00	12,350.00	457,045.00	748,055.00
			Aplicación de l	ngresos Propio	s e s e	The Best	
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Programado	62,478.00	66,790.00	295,186.00	516,321.00	234,017.00	265,162.00	1,439,954.00
Eiercido	44.306.04	87,475.81	300,979.15	159,549.48	268,359.02	219,609.89	1,080,279.40

El Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que se tiene un sobrejercicio en cantidad de \$197,975.54, toda vez que solo captó la cantidad de \$748,055.00 y se informa de un ejercido en cantidad de \$946,030.40.----

De igual manera se solicita informar y presentar la debida justificación del por qué al 30 de junio no se captó el monto programado a captar de sus ingresos propios.----

Continuando con el uso de la voz se presenta el punto d) Avance del Ejercicio de su Presupuesto mensual y acumulado; este a nivel de fuente de financiamiento y por capítulo de gasto:-----







### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EJERCICIO 2019

		autorizado		AUTORIZADO AL	RADICADO AL		POR RADICAR D EJERCICIO	EL.	EJERCIDO AL		EJERCICIO (Radicado-
FUENTE	Autorizado	Modificaciones al Ppto, Autorizado	Modificado	30/06/2019	30/06/2019		30/06/2019		30/06/2019		Ejercido)
OT/GIMAIONAMF	(\$)	Ajuste de Convenio	(\$)	(\$)	(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%	(\$)
L . U. Fadaral	0.00	6,895,796.00	6,895,796.00	3,347,404.00	3,347,404.00	0	0.00	0	3,328,879.90	99	18,524.10
ubsidio Federal	0.00	6,214,785.00	6,214,785.00	2,903,487.00	2,903,487.00	47	0.00	0	2,872,700.32	99	30,786.68
Capítulo 1000		8,214,765.00	0.00			0	0.00	0	0.00	0	0.00
Capítulo 2000	0.00	403.033.00	681,011.00		443,917.00	65	0.00	0	456,179.58	103	-12,262.58
Capítulo 3000	0.00	681,011.00			3,081,417.00	45	163,982.00	2	3,038,884.32	99	42,532.68
ubsidio Estatal	7,225,617.00	-329,821.00	6,895,796.00		2,912,837.00	47	28,062.00	0	2,872,700.32	99	40,136.68
Capítulo 1000	6,835,909.00	-583,712.00	6,252,197.00		2,912,037.00				0.00		0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00		168,580.00	0 26			166,184.00	99	2,396.00
Capítulo 3000	389,708.00	253,891.00	643,599.00		748,055.00				1,080,279.40	144	-332,224.40
ngresos Propios	2,500,000.00	0.00	2,500,000.0				738,960.10		330,160.90		0.00
Capítulo 2000	1,008,529.00	60,592.00	1,069,121.0	0 528,328.00	330,160.90				750,118.50	-	NATURAL CONTRACTOR OF THE PARTY
Capítulo 3000	1,491,471.00	-60,592.00	1,430,879.0	0 911,626.00	417,894.10						
PIIE, 2018	0.00	319,824.00	319,824.0	0 319,824.00	319,824.00	0			319,824.00		
Capítulo 2000	0.00	319,824.00	319,824.0	319,824.00	319,824.00	100	0.00	0	319,824.00	100	<u>I</u>
TOTAL	9,725,617.00	6.565,975.00	16,291,592.00	8,352,581.00	7,496,700.00	<i>X////</i>	1,915,927.00	1000	7,767,867.62	(////	- 271,167.

1.- Ajuste de Convenio con base en el Convenio Específico de Recursos del Ejercicio 2019.

De acuerdo con el cuadro de origen y aplicación de recursos se observa en las fuentes de financiamiento Subsidio Federal y Subsidio Estatal un subejercicio de \$18,524.10 y \$42,532.68 respectivamente. En cuanto a Ingresos Propios el sobregiro asciende a \$332,224.40, cifra que tal como se ha mencionado anteriormente se origina derivado de la implementación de la Ley de Derechos que no permitiera a esta Casa de Estudios captar lo programado en el primer cuatrimestre del Ejercicio 2019, sin embargo esta situación se subsanará en el tercer trimestre de los corrientes.----Finalmente se observa que fue ministrado el recurso correspondiente al PIIE, 2018; el cual ha sido ejercido en su totalidad para dar cumplimiento a las reglas de operación de dicho fondo extraordinario.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno con relación a los ingresos propios un ejercido por la cantidad de \$1,080,279.40 cuando en el inciso anterior "Avance de la Captación y Aplicación de Ingresos Propios" se informó como ejercido la cantidad de \$946,030.40 por lo cual se deberá de aclarar del por que se tiene la diferencia cuando es el mismo concepto y la misma fecha de corte.----

Finalmente se presenta el punto e) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar, el cual comprende \$123,313.75 por concepto de Servicios Personales por pagar a corto plazo; \$2,091,348.43 por Proveedores por pagar a corto plazo; \$3,288,467.46 por retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y finalmente \$917,839.50 por otras cuentas por pagar a corto plazo.-----

Página 17, 23





El Comisario Suplente observó que dentro del concepto de cuentas por pagar se tiene pendiente de pagar a Proveedores por pagar a corto plazo por un monto de \$2,091,348.75, por lo cual recomendó liquidarlas lo más pronto posible, toda vez que al no realizarlas a tiempo podría generar cargas financieras por pagos extemporáneos.-----

AC/05/III/SO/UPB/05092019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo abril, mayo y junio de 2019. Así como los siguientes incisos:

a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del Ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede de nueva cuenta la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación para que proceda con el siguiente punto que corresponde a las Propuestas:-----

# VIII. PROPUESTAS. ------

Continuando con el uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta a) Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar, haciendo mención a los presentes que fue presentada la documentación correspondiente ante las instancias normativas para su revisión y autorización, al darle puntual seguimiento y atendiendo las observaciones y/o recomendaciones que hiciera cada una de las instancias en su ámbito de competencia, se obtuvieron el Dictamen Presupuestal favorable por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/00129/VI/2019; de igual forma se obtuvo el Dictamen Técnico Administrativo favorable emitido por parte de la Oficialía Mayor con número de oficio DTA/028/VI/2019 y finalmente se recibe con número de oficio SECOES/DS/SRNCGNR/CEA/01906/VI/2019 el número de registro de la Estructura Orgánica por parte de la Secretaría de la Contraloría.----

Es por lo anterior que se solicita a este máximo órgano de Gobierno la Aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar misma que se encuentra registrado ante la Secretaría de la Contraloría con numero ORGE/0030/VI/ENT-UPBQROO/2019, para posteriormente dar cumplimiento al artículo 23, fracción V del Lineamiento para regular el proceso de revisión y dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias,

Página 18 | 2/3





Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, mismo que cita:-----"Artículo 23. Una vez que las Instituciones Públicas cuenten con el Dictamen de Evaluación Favorable emitido por la Secretaría de la Contraloría y, dentro de un plazo que no excede de 5 días hábiles posteriores a la notificación de dicho Dictamen, la Institución Pública deberá iniciar el trámite de firmas ante la SEFIPLAN:---V. Tratándose de Entidades, deberá anexarse copia del acta del Órgano de Gobierno, en el cual se apruebe el proyecto de estructuras orgánicas y organigramas previamente validadas por las Instancias Revisoras".-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la Secretaría de la Contraloría se reserva la atribución señalada en la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para revisar, evaluar y emitir las observaciones y recomendaciones sobre la propuesta, anexos y dictámenes que soportan a la misma, en el entendido que de ser necesario se procederá a emitir observaciones y recomendaciones a la propuesta, anexos y/o dictámenes, las cuales, serán hechas del conocimiento de los Órganos Internos de Control tanto de la instancia responsable de la propuesta, así como de las instancias revisoras, o bien de la autoridad competente para el deslinde de las responsabilidades que correspondan. Haciendo de su conocimiento que es responsabilidad de la Rectora de la Universidad politécnica de Bacalar, el realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía mayor, con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias.----

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:----

AC/06/III/SO/UPB/05092019.- Los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar aprueban por unanimidad de votos el Proyecto de Estructura Orgánica de la Universidad Politécnica de Bacalar, asimismo se instruye a la Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía mayor, con la finalidad de llevar a cabo las adecuaciones en el ámbito de sus respectivas competencias, toda vez que cuenta con el Dictamen técnico Administrativo favorable de la Oficialía DTA/028/VI/2019 de fecha 14 de junio de 2019; el Dictamen de Impacto Presupuestal favorable número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/00129/VI/2019 de fecha 5 de junio de 2019; y que se cuenta con número de registro según ORGE/0030/VI/ENT-UPBQROO/2019 SECOES/DS/SRN/CGNR/CEA/01906/VI/2019 de fecha 28 de junio de 2019, instruyendo a la Rectora a solventar las observaciones que en su caso emita

Página 19 | 23





la Secretaría de la Contraloría.--IX. ASUNTOS GENERALES.--

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. ------

En uso de la voz la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva informa para el conocimiento del máximo órgano de gobierno que la Universidad Politécnica de Bacalar actualmente brinda actividades cocurriculares de índole deportiva y cultural, siendo éstas de carácter opcional para los alumnos, al ser opcional, los alumnos han demostrado poco interés en las cocurriculares, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que cita "Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto - escritura, la literalidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras". Así mismo la Ley de Educación en el artículo 3° plantea que "La educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía, como factores esenciales del desarrollo sostenible, la tolerancia, la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y la comprensión entre los pueblos y las naciones"; se solicita la obligatoriedad en el cursado de actividades cocurriculares durante los tres primeros cuatrimestres de la escolaridad universitaria, siendo a partir del cuarto de carácter opcional.---A partir del cuarto cuatrimestre 2019 y cuatrimestres subsecuentes, las cocurriculares que ofrezca la Universidad a los alumnos serán obligatorias.---

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, no se recibió de conformidad al plazo establecido en el artículo 13 último párrafo de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, por lo que solicitó a la Rectora de la Universidad a dar atención en el plazo establecido en la normatividad en comento.----

Asimismo recomendó a la Rectora que en caso de que la Universidad requiera celebrar reunión de trabajo con el órgano de vigilancia, previa a la sesión que se convoque, deberá remitir con quince días hábiles de antelación a la celebración de la sesión su carpeta de trabajo, lo anterior en apego al artículo 16 penúltimo

Página 20 1/23





párrafo del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.---Continuando con su intervención el Comisario Suplente informó al órgano de gobierno que derivado de la revisión a la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, se hicieron observaciones en el ámbito de competencia, mismas que se entregaron previo al inicio de la sesión al personal de la Universidad, por lo que solicitó se de atención a lo observado, quedando bajo responsabilidad de la Rectora de la Universidad la atención de las mismas.-----Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----X. LECTURA DE ACUERDOS.-----En uso de la voz y a solicitud del Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los seis acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----El Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las quince horas con ocho minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Tercera Sesión Ordinaria 2019, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----

Página 21 | 2/3





Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de Educación Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva.

Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones en la General Coordinación Universidades Tecnológicas У Suplente del Dr. Politécnicas, Cisneros, Baltazar Herminio General de Coordinador Tecnológicas Universidades У Politécnicas.

C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo.

Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace con Entidades del Sector Educativo, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del (COQCyT), miembro representante del Sector Científico.

Página 22 | 23



C. Manuel Camín Cardín, miembro representante del Sector Social.

Lcdo. Roger Rubén Reyes Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.

Dra. Manuela Laguna Coral

Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Página 23 | 23

 $\hbox{Pagina 23} \mid \hbox{23}$  La presente hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar.

			ANEXO Nº 1
Universidad Politécnica Formando Triunfadores BACALAR		05/09/2019	TERCERA 2019 SESIÓN ORDINÁRIA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez			
ubsecretario de Educación Superior de la			
S.E.P.  Dr. Herminio Baltazar Cisneros		Mtro. Alejandro Zarco Tejera	
		Jefe del Departamento deSoporte	
Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		Técnico y Telecomunicaciones en la CGUTYP	
Mtra. Ana Isabel Vázquez Jímenez	-	Lic. Christian Wilson Delgado Catzín	
Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo		Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz		C. Mario Renato Bardales Pastrana	
Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo		Jefe deL Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	(Marie 1855)
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal		Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo	Test 112
Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo		Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	The state of the s
Mtra. Flora María Casanova Ramírez			
Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Quintana Roo			IIIV
Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos		Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel	h
Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo		Enlace con Entidades del Sector Educativo	X
Ing. William Saulceth Conrrado Alarcón		Ing. Ana Gardella Moreno Mex	
Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo		Subsecretaria de Planeación en la SEOF	TO SECURE OF THE
C. Manuel Camín Cardín	11/1/2	2	
Empresario			The state of the control of the cont
Ing. Nicanor Piña Ugalde		Profesor Cesar Enrique Limón Aburto	
Presidente del Comité Pueblos Mágicos de Bacalar	AN		
Ing. Víctor Alcerreca Sanchez	( fairly	ing. Hiram Diaz Carrasco	
Director General del Consejo Quintanarrooense de Ciencia y Tecnología		Director Técnico y de Planeación del COQCyT	
Dra. Manuela Laguna Coral	Ma. Ma		. ,
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar	Memoriages		
	1 4		

7.



# SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



Área Responsable	Abogado General	SAD/ DP
Acciones a Realizar	En espera de que la Consejería Jurídica del Estado emita la validación al proyecto, mediante la firma y sello de la versión final, para continuar con el trámite correspondiente para la publicación.	Se llevará a cabo reunión con el C.P. Ángel Servando Aké, Encargado de la Subsecretaria de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal, la segunda semana de septiembre del presente año, en donde destacan la gestión de poder contar con el cumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para el Ejercicio 2017, mismo que se tiene un saldo por ejercer de \$310,038.46 y en el obra el pago del despacho externo del Ejercicio 2017.
Estado	En	Froceso
% de avance	<b>%96</b>	859
Acciones Realizadas	Con fecha 9 de julio de 2019 se envía oficio UPB/R/AG/025/2019 al Lic. Jesús Antonio Villalabos Carrillo, Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el que se solicita informe del estatus de revisión al Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar.  Politécnica de Bacalar.  Politécnica de Bacalar.  Politécnica de pacepción 9 de julio de 2019, se envía oficio UPB/R/AG/025/2019 el 15 de agosto del presente año al Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el que se solicita de nueva cuenta informe del estatus de revisión al Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Creación	Mediante oficio No. UPB/R/168/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 se presenta la situación actual que guarda nuestra institución en materia de adeudos de Despacho Externo de Ejercicio Anteriores, ante la Secretaria de Finanzas y Planeación para efecto de solicitar una ampliación presupuestal líquida que permita realizar el pago ante el Despacho Colmez quien auditó el ejercicio fiscal 2017.  Se sostuvo reunión con la Subsecretaria de Ingresos, Mtra. María Luisa Alcerreca Manzanero a efecto de dar continuidad y cumplimiento a la información que se nos ha solicitado de manera permanente. (Se presentan copias u oficios entregados en el periodo de estudio).
Acuerdo Tomado	Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral Fredizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo.	Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mira. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaria de finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Casciolos pagos al Despacho Casciolós y Asociados S. C. P. Por concepto de Ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeriada por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores.
No. de Acuerdo	AC/03/III/SO/UPB/31102017	AC/04/I/SO/UPB/28022018

3RA SESIÓN ORDINARIA – SEPTIEMBRE 2019

ANEXO N

R

SESIÓN ORDINARIA

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

ANEXO Nº

DP/SAD	DP/SAD
	Se realizará reunión de trabajo el 16 de septiembre de 2019 con la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaría de Ingresos para la conclusión del mismo.
Concluido	En
100%	20%
Se realizaron las gestiones correspondientes and efecto de dar cumplimiento con lo establecido en los Lineamientos para Regular el Proceso de Revisión y Dictaminación de las Estructuras Orgánicas y Organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal. Derivado de lo anterior, la Universidad Politécnica de Bacalar obtiene los siguientes dictámenes:  • Dictamen Presupuestal favorable por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación emitido con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/00129/VI/2019, de fecha 5 de junio de 2019.  • Se asigna Número de Registro emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado emitido con número de oficio DTA/028/VI/2019, de fecha 14 de junio de 2019.	En seguimiento a oficio No. UPB/R/042/2019 dirigido a la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaria de Ingresos, so envía en alcance el oficio No. UPB/R/169/2019 en el que solicita de nueva cuentra la validación de dicha subsecretaria respecto la vililización de los conceptos referidos en el oficio mencionado, toda vez que el objeto social de nuestra Casa de Estudios radica en la impartición de educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencia; estando en espera de la
Los miembros del H. Junta Directivo por unanimidad instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral iniciar los trámites ante las instancias competentes para la regularización de la estructura orgánica para el ejercicio 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Rectora Dr. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la utilización de Otros Ingresos mediante Proyectos Especiales.
AC/03/IV/SO/UPB/04122018 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	AC/08/I/SO/UPB/20022019

3RA SESIÓN ORDINARIA – SEPTIEMBRE 2019

Universidad Politécnica Formando Triuntadores BACALAR

# SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Universidad Politécnica Formando Triunfadores BACALAR

200	ANIO	ITA DIRECTIVA
ERCERA	ESIÓN ORI	IONORABLE IUN
	Y	5

SAD
Φ Θ
respuesta
Seguimiento a respuesta de ofício.
En
20%
Los miembros de la H. Junta  Los miembros de la H. Junta  Dra. Manuela Laguna Coral  Dra. Manuela Laguna Coral  Inicie las gestiones ante las reformar, adicionar o derogar la Ley de instancias correspondientes para la modificación al importe para la modificación al importe para la rubro "PAGO PARA Hospedaje y Código Fiscal del Estado de GESTIÓN Y TRÁMITES DE Quintana Roo del Ejercicio 2019, se emite el PROCESO DE TITULACIÓN" del oficio uDB/R/172/2019 para solicitar la Tabulador de Ingresos Propios modificación al rubro "PAGO PARA GESTIÓN Bacalar
Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan a la Rectora S Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Cabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de y
AC/06/II/SO/UPB/28052019

ANEXO'N° 2

3RA SESIÓN ORDINARIA – SEPTIEMBRE 2019